



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para informar al Consejo de Seguridad de que Australia se propone adoptar medidas contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) en Siria, en apoyo de la legítima defensa colectiva del Iraq y en el marco de los esfuerzos internacionales encabezados por los Estados Unidos.

El 20 de septiembre de 2014, el Gobierno del Iraq escribió al Consejo de Seguridad para informarle de que el EIIL había establecido refugios seguros fuera de las fronteras del Iraq, en la República Árabe Siria, y que los ataques de ese grupo desde esos puestos constituían una amenaza directa contra la seguridad del pueblo y el territorio iraquíes (véase S/2014/691, anexo). El Gobierno del Iraq solicitó a los Estados Unidos que dirigieran las iniciativas internacionales para atacar los emplazamientos y bastiones militares del EIIL en la República Árabe Siria, y con ello poner fin a los constantes ataques contra el Iraq, proteger a los ciudadanos iraquíes y, en última instancia, permitir que las fuerzas iraquíes recuperasen el control de las fronteras del Iraq.

Aún persiste esta amenaza contra el Iraq, su integridad territorial y sus ciudadanos. Continúan los ataques del EIIL en el Iraq desde los refugios seguros en la República Árabe Siria.

El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas consagra el derecho inmanente de los Estados a la legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas. Los Estados deben poder actuar en legítima defensa cuando el gobierno del Estado donde se localiza la amenaza no quiere o no puede prevenir los ataques procedentes de su territorio. El Gobierno de la República Árabe Siria, al no haber puesto coto a los ataques contra territorio iraquí procedentes de las bases del EIIL en su territorio, ha demostrado que no puede o no quiere prevenir esos ataques.

Por lo tanto, y en respuesta a la solicitud de asistencia del Gobierno del Iraq, Australia se propone emprender ciertas operaciones militares necesarias y proporcionales contra el EIIL en la República Árabe Siria, en el ejercicio de la legítima defensa colectiva del Iraq.



Estas operaciones no tienen como objetivo a Siria ni sus habitantes, ni están dirigidos a prestar apoyo al régimen sirio. Al realizar esas operaciones militares, Australia cumplirá las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gillian **Bird**
